

*Sr. Alvarado
Sr. Al y Valle
VA*

2875.1

Manta, 15 de Noviembre del 2011

Ingeniero
Patricio García Vallejo
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A.

CEDENTE:	PIN PONCE DARWIN ANTONIO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
C.C.	130812219-9
CESIONARIO:	FELICITA ELENA PONCE
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
C.C.	130133850-3
No. DE ACCIONES:	1500
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US\$ 1,00 dólar
NUMERACION:	De la 521 a la 640 y de la 6781 a la 8160.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Felicita Elena Ponce

SRA. FELICITA ELENA PONCE
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A.



Mantá: 15 de Noviembre del 2011

*Nonny
Su abuelo*

2875

Señora
Felicita Elena Ponce
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A.

CEDENTE:	PIN PONCE DARWIN ANTONIO
CESIONARIO:	FELICITA ELENA PONCE
No. DE ACCIONES:	1500
VALOR DE CADA ACCIÓN:	\$1.00
NUMERACION:	521 A LA 640 Y DE LA 6781 A LA 8160

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

PIN PONCE DARWIN ANTONIO
CEDENTE

Felicita Elena Ponce
FELICITA ELENA PONCE
CESIONARIA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTO VIEJO
18 NOV 2011
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No está la firma del RL

NOTA DE CESION

Cedo y transfiero a favor de la señora FELICITA ELENA PONCE, un mil quinientas (1500) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1.00 dólar cada una, emitidas por la compañía DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. numeradas: De la 521 a la 640 y de la 6781 a la 8160 inclusive. Esta cesión está autorizada por mi cónyuge Sra. Ordoñez Valencia Alba Ramona.

Manta, 15 de Noviembre del 2011

**PIN PONCE DARWIN ANTONIO
CEDENTE**

**FELICITA ELENA PONCE
CESIONARIO**

**ORDOÑEZ VALENCIA ALBA RAMONA
CONYUGE CEDENTE**

DOY FE : Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: FELICITA ELENA PONCE CON C.C. No.130133850-3, DARWIN ANTONIO PIN PONCE CON C.C. No.130812219-9, ALBA RAMONA ORDOÑEZ VALENCIA CON C.C. No.130974476-9, firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Noviembre 21 del de 2011.- EL NOTARIO.-



**Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CAJA No. 44
DIGITALIZACIÓN

www.supercias.gov.ec

MS 34905

Oficio No.SC.UJ.P.11. 0004425
Portoviejo, 05 DIC 2011

Señora
Felicitia Elena Ponce
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELES
Manta.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada en esta Intendencia con el trámite No.2875, se observa lo siguiente:

La transferencia de acciones debe ser comunicada por el Representante Legal tal como indica art. 21 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, una vez superada esta observación se procederá al ingreso respectivo en nuestra base de datos.

Atentamente,


Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MASS/rao
2011-11-30
Trámite: 2875